

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2023-487 *Corrección de errores al anuncio del Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022, del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la edición de libros en Cantabria 2023, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 8, de 12 de enero de 2023.*

BDNS (Identif.): 668801.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/668801>)

Habiéndose apreciado error en el título del mencionado anuncio, se procede a su corrección:

Donde dice:

"Convocatoria para la concesión de subvenciones para la edición de libros en Cantabria 2023".

Debe decir:

"Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022, del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y deporte por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la edición de libros en Cantabria 2023".

Con el fin de garantizar los derechos de los interesados y no perjudicar la concurrencia de los mismos a las subvenciones que son objeto de convocatoria, la corrección de errores reabre el plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes a partir del día siguiente a la publicación en BOC de la presente corrección.

Serán igualmente admitidas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido por la publicación del anuncio que ahora se corrige.

Santander, 7 de octubre de 2022.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
PD el secretario general (Resolución 29/6/2020),
Santiago Fuente Sánchez.

2023/487